



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 374

28 de abril de 2025

Pág. 1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión celebrada el lunes, 28 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de D.^a María Teresa Verdugo Moreno como candidata a la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.4 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación y en el artículo 185.4 del Reglamento del Senado.
(Núm. exp. 729/000007)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 374

28 de abril de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, corresponde aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2024. Entiendo que se ha verificado que los sistemas telemáticos han permitido sumarse y participar de manera telemática a quien así lo haya considerado oportuno y no solamente el desarrollo presencial de sus señorías que nos acompañan. Como decía, corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Algún comentario a la misma? (*Denegaciones*).

No existiendo ningún comentario, ¿puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Así se recoge: aprobada.

A continuación, señorías, corresponde la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para cubrir la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

Va a efectuarse la comparecencia referida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185.4, del Reglamento del Senado, y 41.4 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Obra en poder de sus señorías la certificación de la correspondiente propuesta que hizo el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el pasado 1 de abril de 2025, así como la declaración responsable de idoneidad y *curriculum vitae* de la candidata.

También recuerdo a sus señorías que corresponde al Gobierno, mediante real decreto, el nombramiento de la persona que vaya a ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. No obstante, el artículo 41.4 de la ley mencionada exige la previa comparecencia de la candidata en la comisión correspondiente del Senado, sin atribuir a nuestra Cámara facultades decisorias o vinculantes al respecto.

Por consiguiente, de conformidad con lo anunciado en la pasada reunión de la Junta de Portavoces, una vez que se verifique esta comparecencia, se entenderán cumplidos los requisitos que dicha ley impone al Senado respecto al nombramiento referido.

Ruego llamen a comparecer a la señora doña María Teresa Verdugo Moreno. (*Pausa*).

Muy buenos días y nuestra más calurosa bienvenida, doña María Teresa Verdugo Moreno.

La compareciente dispondrá de un tiempo aproximado de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales, así como aquellos aspectos relacionados que considere de interés.

Recuerdo a la compareciente que la comisión dispone ya de la declaración responsable de idoneidad y del *curriculum vitae* que fue remitido a tal efecto. Posteriormente, los miembros de la comisión podrán solicitar, si lo consideran oportuno, algún tipo de aclaración o efectuar las preguntas que estimen conveniente.

Por lo tanto, señora Verdugo, tiene la palabra.

La señora VERDUGO MORENO (candidata a la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación): Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Excelentísimas señorías, es un honor para mí comparecer aquí para plantear o presentar mis méritos para el cargo de presidenta de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y No Discriminación, para el que me propuso el pasado 1 de abril el Consejo de Ministros, así como también plantear las líneas maestras de mi proyecto, si, efectivamente, fuera designada para ese cargo.

Soy fiscal por oposición desde el año 2003 y desde el año 2006 trabajo en la Fiscalía Provincial de Málaga, en la que dirijo la sección de delitos económicos. Pero es mi papel como Fiscal Delegada de Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, cargo para el que fui designada en 2011 y que vengo desempeñando desde hace catorce años, el que entiendo que ha motivado mi propuesta.

En ese sentido, destacaría que, en esos catorce años de trabajo impulsando las causas judiciales, me he regido siempre por los principios de legalidad y de imparcialidad. No estoy asociada. He procurado siempre una atención especial a las víctimas, así como también el castigo, cuando procedía, de los responsables; y en aquellos casos en los que las denuncias se han interpuesto directamente en la Fiscalía de delitos de odio —sobre todo cuando se trata de discurso de odio—, he priorizado el derecho a la libertad de expresión, ponderando los legítimos intereses en presencia, y solamente en aquellos supuestos en los que entendía que había un peligro para la paz social o una grave lesión a la dignidad del colectivo afectado, he optado por formular acusación.

Pero es sobre todo en mi trabajo en esos catorce años cuando he tomado conciencia, de un lado, de que había un gran problema de infradenuncia y, de otro, de que los delitos de odio son solamente la punta

del iceberg del problema de la discriminación. Y así, desarrollé, de forma concurrente con mi trabajo como fiscal, una intensa labor de formación no enfocada desde el punto de vista doctrinal o académico, sino desde el punto de vista de trabajar en red, de crear equipos, para que de forma eficaz todos los agentes involucrados pudiesen tener mejor información.

Participo en la capacitación inicial y en la formación continua de jueces y magistrados; también de forma periódica participo en la formación de policías nacionales, guardiaciviles y policías locales; y, además, ya desde el principio, contactaron conmigo distintas asociaciones que tenían interés en que sus trabajadores sociales, sus educadores, sus psicólogos, no solo sus juristas, tuvieran conciencia de cómo denunciar, de qué hechos eran delito y cuáles no, de cuál era el proceso, de qué podían esperar las víctimas.

En general, siempre que uno se embarca en actividades de docencia, acaba aprendiendo mucho más de lo que enseña. En este caso, esto me sirvió, sobre todo, para poner en valor el trabajo que se venía haciendo, para tomar conciencia de los problemas, para, en el caso de la formación a policías, orientarlos en cuanto a la forma de investigar, de elaborar atestados, de interrogar a las víctimas... Esa labor de colaboración es la que me ha hecho merecer tanto la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil como la del mérito de la Policía Nacional, que me fueron otorgadas recientemente; y también en el trabajo con asociaciones, tomar conciencia de esos problemas.

Destacaría, sobre todo, ese enfoque colaborativo de establecer canales ágiles de comunicación entre los distintos actores relevantes en la lucha contra los delitos de odio, ayudando a generar sinergias, a identificar solapamientos y lagunas en el abordaje de los problemas, a buscar formas eficaces de trabajar y a tomar mejor conciencia del estado de la cuestión y de las posibles soluciones.

A nivel internacional, he colaborado con la Agencia de los Derechos Humanos de la Unión Europea, sobre todo, en un proyecto dirigido a acabar con la infradenuncia y a mejorar el registro estadístico de este tipo de asuntos, y, en concreto, codirigiendo el subgrupo sobre colaboración interagencias.

En el ámbito de Naciones Unidas, tengo el honor de haber sido miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en el curso del cual pude analizar en extenso, y no solamente centrada en los delitos de odio, todas las políticas de cada Estado, así como su legislación, su normativa, sus estructuras, sus instituciones, desde un enfoque holístico, que me dio una visión del problema de la discriminación y de la necesidad de abordarla desde una perspectiva polifacética, multidisciplinar. Realmente, aunque cada Estado y cada cultura tienen una casuística muy especial, en realidad, el problema de discriminación es universal y, por tanto, se puede aprender mucho de las iniciativas que cada Estado pone en marcha.

Para terminar con ese examen de los aspectos internacionales de mi currículum, destacaría también mi trabajo con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, en la que desde 2015 vengo impartiendo formación para jueces, fiscales y policías en esta materia. Lo he hecho en países muy distintos, como Bulgaria, Polonia, Islandia o Montenegro, aprendiendo, por tanto, de esos sistemas. También han contado conmigo como consultora para elaborar las guías y los materiales de formación en esta materia, y como ponente en eventos de sensibilización para autoridades judiciales y administrativas de países como Italia, Albania o República Checa.

Lo cierto es que, con independencia de mi mayor o menor talento, si han contado conmigo en estas organizaciones, y sobre todo en la OSCE, con la que vengo colaborando de forma intensa, es porque soy una fiscal española, y es que nuestro país es puntero en la lucha contra los delitos de odio desde que Miguel Ángel Aguilar y la Fiscalía de Barcelona empezó en esta sección. Tenemos una normativa de Derecho Penal de las más completas de nuestro entorno, que han desarrollado Gobiernos de todo signo. Tenemos también una Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio para formar a policías y, de la misma forma, tenemos una red de fiscales especializados, que es la envidia de Europa, si me permiten la expresión, y que se quiere replicar incluso a nivel supranacional.

Lo cierto es que somos pioneros en la lucha contra los delitos de odio, contra la discriminación a nivel penal, pero vamos con retraso en la implantación de un marco integral antidiscriminatorio y en la implantación de un organismo autónomo. Nos lo han puesto de manifiesto así tanto Naciones Unidas en el examen a España en 2016 como la ECRI, el Consejo de Europa en 2018. Por tanto, sabemos que la ley en la que estaba prevista la autoridad independiente preveía que entrase en vigor a los seis meses y han pasado más de dos años.

No obstante, haciendo de la necesidad virtud, este retraso puede ser una ventaja, por cuanto que, como quiera que ya desde el año 2000 las directivas 43 y 78 preveían precisamente esta figura que han puesto en marcha muchos países —también lo ha hecho España, pero de una forma limitada—, podemos aprender de las mejores prácticas y replicarlas.

Además, es también una ocasión la promulgación de las directivas 1499, del año 2024, y 1500, del mismo año, que tendrán que ser traspuestas antes del año que viene, que, precisamente, se hacen eco de esa forma desigual en la que los distintos países han incorporado esos organismos, que establecen unos requisitos y que prevén cuáles tienen que ser los indicadores para valorar la bondad de esos organismos y su adecuación a la normativa comunitaria. Por tanto, será una ocasión ideal para diseñar el organismo de forma que replique o con espejo en esas directrices.

Dentro de las misiones de la autoridad independiente, lo fundamental —lo prevé la ley y lo hacen así también las directivas— es la prestación de servicios de asistencia especializada a las víctimas, así como la instauración de mecanismos de conciliación y de mediación, desarrollando en ese sentido las investigaciones necesarias para determinar si efectivamente ha existido o no discriminación. Esto lo venía haciendo ya el Cedre. Me consta que han hecho una labor encomiable. De hecho, yo trabajo con la oficina de mi región que se dedica a esta materia, pero hay que tener en consideración que esto se hacía para dos motivos de discriminación y la nueva ley prevé catorce, y además, es un *numerus apertus*, con lo que habría que valorar o mantener, por supuesto, esas oficinas dispersas en todo el territorio para que la asistencia sea más directa, de un lado, integrando personal técnico y, de otro, siempre —y así lo prevé el artículo 43—, poniendo en valor la presencia de personas expertas de la sociedad civil que podrán aportar su especial conocimiento, recursos y contactos.

También me interesa enfatizar la idea de que, como decía la Ley 15/2022, de Igualdad de Trato, es una ley muy ambiciosa, tanto en lo subjetivo, en esas catorce circunstancias o posibilidades, que son *numerus apertus*, como en ese enfoque integral, por cuanto que afecta a todos los ámbitos de la vida cultural, económica, social y política del país. Es evidente que eso exige, además, hacer una valoración o sistematización de la profusa legislación antidiscriminación que ya tenemos en España, tanto a nivel sectorial como territorial.

En este sentido, en ningún caso entiendo que hay que invadir o interferir en competencias ajenas; bien al contrario, habrá que poner en valor todo lo que organismos territoriales y sectoriales ya han trabajado, aprender de esas experiencias y evitar redundancias y solapamientos, y procurar una respuesta efectiva a las demandas sociales. Y eso también servirá para la función de la autoridad independiente relativa a encuestas, estadísticas e informes. Afortunadamente, ya hay muchos observatorios y organismos haciendo esos estudios, que habrá que poner en valor.

Lógicamente, para que esa función de referente, de repositorio del derecho y de las resoluciones, de asesoramiento y de asistencia a las víctimas sea eficaz en el siglo XXI, la autoridad independiente tendría que contar con vías de comunicación digital de calidad que puedan hacer accesible la información a todos los agentes interesados, sobre todo, a las víctimas. Si la autoridad quiere ser realmente útil y aspiramos a una plena aplicación de los mandatos de la ley integral, deberá tener una presencia relevante en canales digitales para que se conecte con su público objetivo, con un portal web navegable, accesible, bien posicionado, que sea la puerta de entrada para cualquier persona que, en cualquier condición, quiera saber o quiera conocer del derecho antidiscriminatorio español. De la misma forma, deberá tener también una presencia relevante en canales sociales. Lógicamente, este trabajo no se podrá hacer sin un equipo experto de alto nivel técnico, multidisciplinar y escogido con arreglo a procesos transparentes y objetivos que garanticen su independencia y su imparcialidad.

Para terminar, tampoco entendería un diseño de la autoridad independiente que no prevea mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación de su gestión, tanto a nivel interno, para poder, de la forma más ágil posible, ir tomando conciencia de las posibles disfunciones e ir adaptándola a las necesidades que se vayan planteando, como sobre todo a nivel externo. Desde el punto de vista formal, en relación con lo que ya está previsto en la ley, lógicamente, la obligación de rendir cuentas ante las instituciones, pero también porque, al final, tendrá que ser permeable al examen de la sociedad a la que sirve y de los *inputs* de todos los agentes involucrados.

Muchísimas gracias por su atención.

Quedo a su disposición para cualquier pregunta o cuestión que quieran plantear.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Verdugo Moreno.

¿Desea alguno de los portavoces formular alguna pregunta? ¿Quieren hacer alguna intervención?

El senador Silván, habida cuenta de que tiene coincidencia en el *timing* en la celebración y participación en otra comisión, me ha rogado, si no existe inconveniente por parte de sus señorías, intervenir en primer lugar.

Senador Silván, tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidente, y muchísimas gracias también a mis compañeros.

Agradezco a la compareciente, a la señora Verdugo Moreno, su presencia y su explicación, que, evidentemente, trae su causa en la Ley para la igualdad de trato y la no discriminación y en esa autoridad independiente que, en su caso, la trae hoy, aquí. Una ley a la que, por cierto, y lo tengo que decir en representación de mi grupo parlamentario, este grupo al que represento en esta comisión presentó en su tramitación sesenta enmiendas, y ni una de ellas fue admitida. Pero, evidentemente, eso no es en ningún caso imputable a usted. Pero su comparecencia me permite reafirmar, en representación de mi grupo parlamentario, y reiterar nuestro compromiso, por supuesto, en contra de cualquier discriminación y siempre en favor de la igualdad.

La no discriminación es un valor esencial que está recogido en numerosa normativa internacional, también en nuestra Constitución, y yo creo que tiene que estar recogido también en el ADN de cada uno de los españoles. Y eso yo creo que nos llevará por buen camino.

Mis reflexiones no tienen nada que ver con su currículum, con sus planteamientos, porque es un currículum riguroso, un currículum jurídico, un currículum, yo creo, que adecuado al puesto al que va a optar. Pero —y usted ha hecho referencia a ello— están esos tres años de retraso en esta comparecencia desde la aprobación de la ley, esa dotación presupuestaria y de recursos humanos de la propia entidad, de la propia institución, hoy indefinida e indeterminada, entre otras cosas porque nuestro país carece de ese presupuesto, del cumplimiento del mandato constitucional del Gobierno, y ese papel de las comunidades autónomas y esas posibles competencias y, por supuesto, determinados planteamientos jurídicos que van intrínsecos en la ley, la inversión de la carga de la prueba en la presunción de inocencia, etcétera, que no es el momento adecuado.

Y, desde el punto de vista procedimental, sí quisiera dejar constancia, como miembro del Senado del reino de España y como senador, que es un nombramiento que se va a realizar en el Parlamento, pero con una parte tan solo del Parlamento, porque es una comparecencia que se realiza aquí en el Senado, pero es una votación en la que los senadores no tenemos la legitimidad para realizar y serán nuestros compañeros diputados los que lo hagan. Yo creo que el Parlamento representa a la soberanía nacional aquí en el Senado y allí en el Congreso. Insisto, nada de lo que he dicho es imputable a la compareciente, pero sí me parece oportuno dejar constancia en este momento.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Silván.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Es por el Grupo de Izquierda Confederal.

El señor PRESIDENTE: Perdón, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

La señora BARCOS BERRUEZO: Quiero saludar, cómo no, a la compareciente, a la señora Verdugo Moreno. Evidentemente, yo creo que coincido en este sentido con el senador Silván en que va a tener difícil, y no se pretendía, además, de ninguna manera, cuestionar su historial a la hora de acceder como candidata a la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. Ha apuntado bien: la ley contenía un mandato que se ha prolongado excesivamente en el tiempo. No solo eso, es que han sido muchas las entidades que, a lo largo de este tiempo, han alertado de la necesidad de que el nombramiento se produjese para poder llevar a cabo lógicamente todas aquellas funciones en materia de conciliación, en materia de encuentro o de denuncia, en su momento, si así se considerara.

Por lo tanto, bienvenido sea el nombramiento. Yo creo que hay un elemento que es especialmente subrayable y que viene a saludar el que se produzca, como digo, este trámite de enorme importancia, que es el hecho de que las entidades de la Alianza por la Ley de igualdad de trato han saludado su nombramiento por unanimidad. Y yo creo que esto es muy importante.

De lo extenso de su exposición, yo creo que poco más nos queda que decir. Compartir la sensibilidad con la que ha señalado y ha expresado aquí hoy que encara esta Presidencia tan interesante, tan apasionante y tan importante. Pero, como digo, todas estas entidades —he querido entender en su exposición, pero en cualquier caso quiero subrayarlo— piden poder participar en el desarrollo reglamentario de la ley en lo que,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 374

28 de abril de 2025

Pág. 6

a partir de ahora, a través de su Presidencia y, sobre todo, de la autoridad independiente, corresponde en esta materia.

Yo sí pediría, como ha expresado, que se tengan muy en cuenta las aportaciones que las asociaciones de diferente naturaleza —y quiero recordar el Cermi, entre otras— pueden aportar sin ninguna duda a la hora de acometer la tarea apasionante que, a partir de mañana, creo que es, y con la aprobación del Congreso, en cualquier caso, acomete usted, señora verdugo Moreno.

Por lo tanto, le deseo la mejor de las suertes. La disposición es bastante evidente, nos ha quedado perfectamente acreditada y, como digo, es un verdadero placer haber acompañado esta mañana su exposición aquí en el Senado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Barcos.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, que no Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gil Invernón. *(Risas)*.

El señor GIL INVERNÓN: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Verdugo Moreno, por habernos explicado algo que nosotros ya habíamos visto en su currículum, en su amplio currículum, pero yo me quiero quedar, más allá de cuestiones que se han comentado por parte de los portavoces que me han antecedido, con los objetivos que usted se ha marcado, que yo creo que es muy importante. Lo andado hasta ahora tiene unos recorridos que usted sabe: hay directivas europeas o está la propia ley, pero ahora hay que ponerse manos a la obra, evidentemente. Yo creo que esta semana las Cortes Generales le van a dar una buena noticia a nuestro país, y es que ya estamos en marcha y la discriminación no quedará impune.

Por eso yo enfatizo y subrayo su intervención hoy aquí, porque es una mujer que no solo ha vivido situaciones de una manera directa, como usted nos ha contado, en diferentes organismos, y, por lo tanto, ha participado de una manera importante en mirar un camino futuro distinto en las sociedades modernas, sino que, además, ha planteado acciones objetivas que ya podemos contrastar.

Y usted lo ha dicho al final, es verdad que habrá luego una evaluación sobre su trabajo y el conjunto de los que trabajen con usted. Pero me parece que la noticia importante es que este país, a partir de mañana, será más digno, porque esperamos que esas cuestiones de las que nos quejamos todos los grupos políticos, de discriminación, de falta de denuncias sobre la discriminación desaparezcan; en síntesis, que haya una igualdad de trato en la sociedad.

Ya sé que esto puede parecer algo utópico, pero tenemos que intentar, sobre todo en las nuevas generaciones, que esas cuestiones que se han dado en nuestra sociedad no se vuelvan a dar. Y yo creo que ahí usted va a tener una responsabilidad muy directa y por eso saludo su nombramiento. Le damos la idoneidad desde el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, y le acompañaremos en aquello en lo que usted estime oportuno, porque, créame, la tarea es ingente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gil Invernón.

Señora Verdugo Moreno, si lo considera conveniente, tiene la oportunidad de realizar una segunda intervención para aclarar o fijar posición sobre cualquiera de las tres intervenciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

La señora VERDUGO MORENO (candidata a la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación): Muchísimas gracias, presidente.

Muchas gracias a los portavoces, de verdad que han sido extremadamente amables en sus palabras. Como sé que, además, tampoco andamos sobrados de tiempo, solamente mencionaré, en relación con la aportación del señor Silván, que estaría muy interesada en conocer en profundidad esas sesenta enmiendas, porque es verdad que la ley integral creo que es una ley muy buena, muy ambiciosa, pero también tardó mucho en promulgarse, entiendo, porque al ser una ley de consenso, hubo que ir, si me permite la expresión, parcheando y dando respuesta a distintas inquietudes, y eso a veces hace que el corpus definitivo no sea perfecto. Por lo que, si finalmente se me concede la confianza y yo puedo ayudar, desde luego, todas esas aportaciones de gente experta que ha estudiado mucho y bien todo el derecho antidiscriminatorio, por supuesto, me interesan y las aportaré.

Y lo ha dicho usted también muy bien, realmente es muy pretencioso que yo diga nada sobre el proyecto que tendría si me nombran, porque no hay ni presupuesto, ni estatuto, ni estructura, ni siquiera

sede. En fin, creo que por lo menos sí tengo claro dónde querría llegar, qué es lo importante y, sobre todo, un enfoque práctico y de poner en valor a todas las personas que me consta que están trabajando mucho y muy bien.

Y eso enlaza con lo que planteaba la señora Barcos. Yo empecé en Melilla, luego fui fiscal antidroga y solamente desde que empecé en esta materia —soy la segunda fiscal más antigua de España— tomé conciencia del maravilloso tejido asociativo que tenemos en España. Yo no era consciente, yo conocía las ONG como persona que a lo mejor da un donativo puntualmente, pero aprendí mucho, por eso a mí me ha enriquecido personalmente como ciudadana también esta especialidad. He visto la cantidad de gente que hay trabajando comprometida, pero sobre todo a un nivel técnico muy alto. Entonces, por supuesto, no se concibe esta autoridad —lo dice el artículo 43, pero es que sería mi enfoque, porque ya lo vengo haciendo así— si no es con esa colaboración y con ese trabajo con todas las personas que vienen trabajando.

Además, no tiene nada que ver la realidad a la que se enfrenta una persona con discapacidad, con los problemas que tiene alguien con una expresión de género distinta o los que tiene una persona de una etnia diferente. Entonces, la información, las herramientas y los recursos que pueden aportar las asociaciones son importantes, y no tienen por qué ser asociaciones de una gran implantación nacional, a lo mejor hay algunas que para temas muy concretos también pueden aportar información y recursos interesantes. Todo eso, por supuesto, hay que ponerlo en valor. Así que, coincido plenamente.

Y al señor Gil Invernón quiero darle las gracias por sus amabilísimas palabras, y si, efectivamente, al final se opta por mi nombramiento, haré lo que pueda por estar a la altura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Verdugo.

Una vez que ha finalizado su comparecencia, amablemente le invito a que abandone la sala para poder concluir la comisión. Y, por supuesto, quiero sumarme al mayor de los deseos en el que el desempeño de su tarea sea un éxito y contribuya a hacer más y mejor país.

Muchísimas gracias. *(Pausa)*.

Señorías, les comunico que se dará traslado al Gobierno y al Congreso de los Diputados de que en el día de hoy se ha verificado el requisito de comparecencia previa que el mencionado artículo 41.4 de la Ley 15/2022 exige para el nombramiento de la persona que vaya a ocupar la Presidencia de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

Muchísimas gracias por el esfuerzo por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las once horas y un minuto.